

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019**

En Lima, siendo el día 17 del mes de junio del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

INFORME

1. EL CONCEJO UNIVERSITARIO TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SOBRE LA INDIZACIÓN DE LA REVISTA KIRU EN LA BASE DE DATOS DOAJ (DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNAL).

1. Oficio N° 52-2019-OP-R-USMP dirigido al señor Rector elevando el pedido de la Oficina de Planificación referente a la aprobación de los objetivos institucionales 2019 - 2023;

En las Condiciones Básicas de Calidad definidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Indicador 1, se establece que la universidad debe definir sus objetivos institucionales;

Habiéndose aprobado los objetivos institucionales en el Plan Estratégico 2013-2017 y en la actualización 2017-2018, es necesario aprobar y/o ratificar los objetivos institucionales para el periodo 2019 - 2023;

Se acordó: **APROBAR Y/O RATIFICAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES PARA EL PERIODO 2019 - 2023, LOS CUALES SON:**

1. BUSCAR PERMANENTEMENTE LA EXCELENCIA APOYANDO EL DESARROLLO DOCENTE.
2. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.
3. INCREMENTAR LOS INGRESOS POR CENTROS DE PRODUCCIÓN.
4. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.
5. AMPLIAR NUESTRA PRESENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
6. PROMOCIONAR LA EDUCACIÓN CONTINUA.
7. FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

2. Propuesta de las facultades de Medicina Humana, Obstetricia y Enfermería, y Odontología para la creación del Centro de Simulación Clínica de la Universidad de San Martín de Porres.

La Universidad de San Martín de Porres, en cumplimiento con sus objetivos institucionales y su compromiso con el progreso de la sociedad, ha visto por conveniente crear el Centro de Simulación Clínica de la Universidad de San Martín de Porres, la misma que dará servicio a las facultades de Medicina Humana, Obstetricia y Enfermería, y Odontología.



Para tal efecto, es necesario constituir una Comisión encargada del desarrollo e implementación del mencionado Centro de Simulación Clínica, conformada por docentes de las facultades de Medicina Humana, Obstetricia y Enfermería y Odontología de la Universidad, y presentará su informe final a más tardar el 1 de setiembre de 2019;

Se acordó: **DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, DEPENDIENTE DEL RECTORADO, A LOS DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

<u>DOCENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</u>	<u>FACULTAD</u>
DR. GARAY URIBE JOSE RODOLFO	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DRA. MORI GUERRERO LILIA INES	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DR. PAREJA CRUZ ARTURO	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DR. ROBELLO MALATTO JOSE MARTIN	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DRA. VILLAR VILLEGAS ROSA GIOLDA	FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA
DRA. ZEGARRA SAMAME TULA MARCELA	FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD.

El Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio del presente año, acuerda por unanimidad, rectificar el error material del Art.8 del Reglamento de Elecciones con relación a la representación de los profesores ordinarios asociados y auxiliares.

Asimismo, acordó la modificación del artículo 55° del Reglamento de Elecciones agregándole un párrafo.

Se acordó: **RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Dice:

ARTICULO 8

La Asamblea Universitaria está conformada por:

- a. *El Rector y Vicerrector Académico;*
- b. *Los Decanos de las Facultades;*
- c. *Los representantes de los profesores ordinarios de las diferentes facultades, en la distribución siguiente:*
 - *Un representante de los profesores ordinarios en la Categoría Principal por cada una de las Facultades. En el caso que una Facultad no cuente con profesores principales, será representada por un Profesor Asociado.*
 - *3 representantes de los Profesores Ordinarios Asociados.*
 - *1 representante de los Profesores Ordinarios Auxiliares.*
- d. *Un representante de los estudiantes por cada una de las Facultades; y*
- e. *Un representante de los graduados.*

Debe decir:

ARTÍCULO 8

La Asamblea Universitaria está conformada por:

- a. *El Rector y Vicerrector Académico;*
- b. *Los Decanos de las Facultades;*
- c. *Los representantes de los profesores ordinarios de las diferentes facultades, en la distribución siguiente:*

- Un representante de los profesores ordinarios en la Categoría Principal por cada una de las Facultades. En el caso que una Facultad no cuente con profesores principales, será representada por un Profesor Asociado.
 - 6 representantes de los Profesores Ordinarios Asociados.
 - 2 representantes de los Profesores Ordinarios Auxiliares.
- d. Un representante de los estudiantes por cada una de las Facultades; y
- e. Un representante de los graduados.

Se acordó: **MODIFICAR EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD, AGREGÁNDOLE EL SIGUIENTE PÁRRAFO:**

"LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA UNA VEZ PROCLAMADOS Y A CONVOCATORIA DEL COMITÉ ELECTORAL ELIGEN A UNO QUE LOS REPRESENTARÁ ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO".

4. Oficio N°1817-19/D-F.CcCTyPs.-USMP del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, elevando la propuesta de designación de la docente Mag. DORIS JERI RODRIGUEZ, como encargada de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad;

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, propone designar como encargada de la Unidad de Acreditación y Calidad a la docente Mag. DORIS JERI RODRIGUEZ, en reemplazo de la Profesora Ela Karina Bonilla Dulanto, a partir del 20 de mayo de 2019;

Se acordó: **ENCARGAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD, A LA DOCENTE MAG. DORIS JERI RODRIGUEZ, A PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 2019.**

5. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

Los indicados certámenes contribuyen a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana;

6. Oficio N° 430-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña - Ministerio de Salud;

La Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña - Ministerio de Salud, para el desarrollo del "I CONGRESO Y CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS COMPLEJAS: FALLA INTESTINAL, ONCOLOGÍA Y TRASPLANTE EN PEDIATRÍA", a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2019;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CONGRESO Y CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS COMPLEJAS: FALLA INTESTINAL, ONCOLOGÍA Y TRASPLANTE EN**



PEDIATRÍA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA - MINISTERIO DE SALUD, A REALIZARSE DEL 14 AL 16 DE AGOSTO DE 2019.

- Oficio N° 460-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio y creditaje académico solicitado por el Jefe de la Unidad de Investigación y Docencia de la Clínica Internacional.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentado por el Jefe de la Unidad de Investigación y Docencia de la Clínica Internacional, para el desarrollo del **"IV CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA NASOSINUSAL, BASES ANATÓMICAS Y FUNCIONALES"**, que se realizará los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2019;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "IV CURSO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA NASOSINUSAL, BASES ANATÓMICAS Y FUNCIONALES", SOLICITADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA CLÍNICA INTERNACIONAL, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DE 2019.**

- Oficio N° 430-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña - Ministerio de Salud;

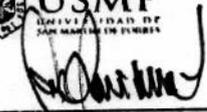
El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña - Ministerio de Salud, para el desarrollo del **"I CONGRESO Y CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS COMPLEJAS: FALLA INTESTINAL, ONCOLOGÍA Y TRASPLANTE EN PEDIATRÍA"**, a realizarse del 14 al 16 de agosto de 2019;

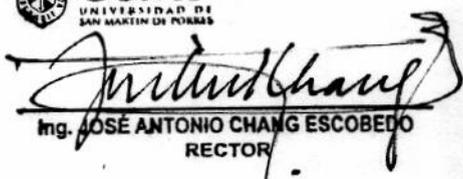
Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CONGRESO Y CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS COMPLEJAS: FALLA INTESTINAL, ONCOLOGÍA Y TRASPLANTE EN PEDIATRÍA", SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA - MINISTERIO DE SALUD, A REALIZARSE DEL 14 AL 16 DE AGOSTO DE 2019.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR